



DECRETO N° **185**
TEMUCO, **26 FEB 2021**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.01.2020 presentada por PRODUCCIONES DE EVENTOS , ROSA NELLY ORTIZ QUIÑONES EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-5060
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTERIA BAZAR ART. LIBRERIA Y VENTA DE CIGARILLOS
Código Actividad : 472.101
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : 1 NORTE N°599 LABRANZA
Nombre Del Contribuyente : PRODUCCIONES DE EVENTOS , ROSA NELLY ORTIZ QUIÑONES EIRL
Rut : 76.624.672-9
Nombre Rep. Legal : ORTIZ QUIÑONES ROSA NELLY
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 25.01.2020
Otorgación N° : 22
Fecha Otorgamiento : 16.02.2021
Rol Avalúo : 2315 -12

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA CHANDIA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2193238